

5414/16
C. 119/19
ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 02 de abril de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 191). Tomado conocimiento, en virtud de lo solicitado por la Inspección de Química, a fs. 103, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Ampliar el RESULTANDO: I) de la Resolución N° 163/19 – Acta N° 183 de fecha 12/02/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: ...I) que los mismos fueron elaborados por la Comisión de Trabajo integrado por las docentes Judith TORRES, Carmen LORENZO, Anabel VIDAL, Reina CORTELLEZZI y la Insp. Karina MARQUIZZO, en coordinación con docentes del Área 631;...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y de Educación Terciaria, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

